

T y P S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 17 de Agosto de 2.018. DIRECTORIO de T y P S.A., con domicilio en Mitre N°840 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria que se reúna el 1 de Octubre de 2021, proceda a su renovación, a saber: Presidente: Cristina Olga Pignataro, D.N.I. N° 11.118.699, apellido materno Larramendi, argentina, comerciante, nacida el 27 de Junio de 1.954, casada en primeras nupcias con Luis Alberto Seminara, domiciliada en Mitre N° 844 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, Vicepresidente: Luis Alberto Seminara, D.N.I. N° 10.826.195, apellido materno Pieroni, argentino, comerciante, nacido el 15 de Setiembre de 1.952, casado en primeras nupcias con Cristina Olga Pignataro, domiciliado en Mitre N° 844 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, Directores Titulares: Jorgelina Seminara, D.N.I. N° 24.298.440, apellido materno Pignataro, argentina, comerciante, nacida el 31 de Diciembre de 1974, casada en primeras nupcias con Omar Enrique Cataldi, domiciliada en Belgrano N° 364 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe y Marcelo Seminara, D.N.I. N° 26.220.153, apellido materno Pignataro, argentino, comerciante, nacido el 5 de Noviembre de 1977, soltero, domiciliado en Mitre N° 844 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, Director Suplente: Omar Enrique Cataldi, D.N.I. N° 24.702.420, apellido materno del Piccolo, argentino, empleado, nacido el 08 de Julio de 1.975, casado en primeras nupcias con Jorgelina Seminara, domiciliado en Belgrano N° 364 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.-

\$ 99,66 372266 Nov. 8

VENTURA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

La Asamblea General Ordinaria Unánime de Ventura SA CUIT: 30-71523189-8, inscripta en ESTATUTOS al TOMO 97, FOLIO 3042, NÚMERO 146; celebrada el día 29 de Junio de 2017, resolvió la designación de autoridades y distribución de cargos, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Javier Hernán Ventura nacido el 03/12/1977, de apellido materno Mezzano, DNI 26.349.319, soltero, con domicilio en Chacabuco 639 de Cañada de Gómez, Santa Fe; Vicepresidente: Emiliano Miguel Ventura nacido el 08/11/1980, de apellido materno Mezzano, DNI 28.442.904, soltero, con domicilio en Chacabuco 636 de Cañada de Gómez y Director Suplente: Stella Maris Mezzano nacida el 22/12/1952, de apellido materno Filipuzzi, DNI 10.242.767, viuda, con domicilio en Chacabuco 636 de Cañada de Gómez; con duración en el mandato por el término de 3 (tres) ejercicios.

\$ 45 372322 Nov. 8

AGRUPACIÓN 3 S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

El socio Cristian Sergio CORSI -DNI 26.322.951 se retira de la sociedad y cede sus cuotas sociales a María del Carmen VULATICH - LC 5.805.346 y Valeria Lorena BORBOTTI - DNI 31.779.004.- Nueva composición del capital social: María de Carmen VULATICH: 10.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una y Valeria Lorena BORBOTTI: 10.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una.- Gerente removido: Cristian Sergio CORSI.- Gerentes ratificados: María del Carmen VULATICH y Valeria Lorena BORBOTTI, actuando en forma individual en indistinta.- Cambio de sede social al domicilio de calle Necochea 861 de Cañada de Gómez, pcia. de Santa Fe.

\$ 40 372536 Nov. 8

AZUL MARINO UNIFORMES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Designación de Autoridades: Por acta de Asamblea General Ordinaria unánime (Art. 237 último párrafo de la Ley de Sociedades N°. 19.550 t.o.) de fecha 04 de diciembre de 2017, la totalidad de los accionistas que representan el cien por ciento del capital social de la entidad AZUL MARINO UNIFORMES S.A., C.U.I.T. 30-71114258-0, con domicilio social en Calle Alvear N° 1062 de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en Estatutos al Tomo 091, Folio 2296, Número 126 en fecha 16 de marzo de 2010 han resuelto designar por unanimidad la composición del Directorio según Acta de Asamblea N° 11 designado en fecha 04 de diciembre de 2017, el que se encuentra conformado de la siguiente manera: el Sr. Lopez Martin Roman Patricio, DNI: 30.459.105, CUIT:20-30459105-7, Presidente del Directorio; la Srta. Lopez Martin Cecilia Mariel, DNI: 29.415.832, CUIT: 23-29415832-4, Directora Suplente, quienes aceptaron sus designaciones y prestarán su conformidad mediante las firmas insertas por ellos al pie del Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N°. 11 ut supra referida. Lo que se publica a los efectos legales.

\$ 45 372421 Nov. 8

CGC PRODUCCIONES S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10 inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber de la constitución social de "CGC PRODUCCIONES S.R.L." de acuerdo al siguiente detalle:

Socios: la Sra. AGUILAR CAROLINA ISABEL, de profesión comerciante, de nacionalidad argentina, nacida el 14 de febrero del año 1977, estado civil casada en segundas nupcias con Carlos Guillermo Calamante, D.N.I. 18.094.201, con domicilio en 14 de Febrero N° 477 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 25.533.097, CUIT: 27-25533097-2 y; el Sr. GODOY MATIAS GUILLERMO, de profesión comerciante, de nacionalidad argentino, nacido el 29 de abril del año 1987, estado civil soltero, con domicilio en calle Rivadavia N° 968 de la localidad de Coronel Bogado, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 32.068.945, CUIL: 20-32068945-8

Fecha de instrumento de constitución: 1 de Octubre de 2018.

Denominación social: CGC PRODUCCIONES S.R.L.

Domicio legal: Sarmiento N° 702 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe.

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros en el país y/o en el exterior las siguientes actividades: 1) Explotación de servicios gastronómicos, discotecas, confiterías y cantinas bailables, bares, restaurantes, salones de fiestas y locales de ventas de comidas y bebidas, como todo tipo de espectáculos públicos y privados en los géneros de exposiciones, convenciones, desfiles, culturales, musicales, radiales o de variedades, pudiendo a tal fin, comprar, vender, locar, construir y explotar salas de espectáculos y/o cualquier predio o estadio, cubierto o al aire libre; 2) Producción, organización, comercialización, promoción y/o explotación de espectáculos públicos y privados, así como de recitales, show, eventos, producciones de artes audiovisuales. Las actividades compatibles con el logro del objeto incluyen contrataciones con artistas y bandas musicales de todos los géneros, ventas de entradas al público y los medios para llevar a cabo la realización de los espectáculos.

Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, como así también para ejercer todos aquellos actos que no están prohibidos por este contrato o por las leyes.

Plazo de duración: se fija en 10 (diez) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: El capital social se fija en la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000.-) dividido en tres mil (3.000) cuotas de PESOS CIEN (\$ 100,-) cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo con el siguiente detalle: AGUILAR CAROLINA ISABEL suscribe dos mil setecientas (2.700) cuotas de cien pesos (\$ 100,-) de valor nominal cada una, o sea la suma de doscientos setenta mil pesos (\$ 270.000,-); GODOY MATIAS GUILLERMO suscribe trescientas (300) cuotas de cien pesos (\$ 100,-) de valor nominal cada una, o sea la suma de treinta mil pesos (\$ 30.000,-). Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años contados a partir de la fecha de este contrato, también en efectivo; la reunión de socios dispondrá el momento en que se complementará la integración.

Dirección y administración de la sociedad: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quien/es usará/n su/s propia/s firma/s con el aditamento "Socio Gerente" o "Gerente", en su caso,

precedida de la denominación social, actuando en forma individual e indistintamente cualquiera de ellos conforme se estipule en reunión de socios. El Gerente/s en el ejercicio de sus funciones podrá/n actuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por negocios ajenos al giro normal de la sociedad. Asimismo, podrá designarse un gerente suplente, socio o no, que actuará en ausencia del socio gerente o gerente designado, con las facultades antes especificadas, en representación de la sociedad previa inscripción de su designación en el Registro Público de Comercio.

Representación legal de la sociedad: estará a cargo de la Sra. Carolina Isabel Aguilar, en su carácter de socio gerente.

Fecha de cierre del ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 91,50 372488 Nov. 8

DONATTI REPUESTOS S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

1- Dato de los socios: Cristian Rubén Cesarini, DNI 34.753.834, argentino, soltero, domiciliado en calle Pje. Corbellini 1230, de la ciudad de Rosario, CUIT N° 20-34753834-6, Gustavo Ariel Noe Chavol DNI N°35.523.663, argentino, soltero, domiciliado en calle Sanchez de Thompson 75 Torre H, de la ciudad de Rosario, CUIT N° 20-36523663-2, con designación del Sr. Cristian Rubén Cesarini, como GERENTE de la Sociedad de Responsabilidad Limitada,

2- La mencionada S.R.L., no cuenta con Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T); trámite que se llevara a cabo, una vez finalizada dicha modificación.

\$ 45 372410 Nov. 8

DIA Y NOCHE S.R.L.

CONTRATO

1ro.- Socios: CARLOS MARCELO FOSSATTI, DNI 11.631.558, nacido el 1° de Mayo de 1955, de estado civil casado en 1ras. Nupcias con Isabel María Simoncini, argentino, comerciante, CUIT 20-11631558-1, con domicilio en calle 25 de Mayo 96, de la ciudad de Capitán Bermúdez e ISABEL MARIA SIMONCINI, DNI 11.301.735, nacida el 08 de julio de 1954, de estado civil casada en 1ras. Nupcias con Carlos Marcelo Fossatti, argentina, comerciante, CUIT 27-11301735-5, con domicilio en calle 25 de Mayo 96, de la ciudad de Capitán Bermúdez.-

2do.- Fecha de instrumento de constitución: 05 de setiembre de 2018.

3ro.- Denominación: DIA Y NOCHE S.R.L.-

4to.- Domicilio: 25 de Mayo N° 96, Capitán Bermidez (Santa Fe).-

Sto.- Objeto: transporte de pasajeros con vehículos propios o de terceros.-

6to.- Duración: 15 (quince) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7mo.- Capital: \$ 300.000.- (trescientos mil pesos).-

8vo.- Administración, Dirección y Representación: a cargo de cualquier socio, de manera indistinta.

9no.- Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

10mo.- Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.-

SANATORIO REGIONAL

CAÑADA DE GÓMEZ S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición de la Sra., Juez del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Dra. MARÍA ANDREA MONDELLI, Secretaría Mónica Liliana Gesualdo, se hace saber que en los autos caratulados SANATORIO REGIONAL CAÑADA DE GOMEZ S.R.L. CESION DE CUOTAS.-RETIRO E INGRESO DE SOCIOS: Exp. N° 3165/2015 CUIJ 2105490177-9 la Sra. ANA CECILIA ROSSO y los Dres. GABRIEL LOMBARDO, PABLO CESAR LOMBARDO y CPN SEBASTIAN LOMBARDO, en su carácter de únicos herederos del Dr. LUIS RAUL LOMBARDO, venden, ceden y transfieren la totalidad de su capital en la sociedad mencionada, que importan 277 cuotas partes con más el porcentual sobre 14 cuotas partes que se mantienen en condominio entre todos los socios, y el cargo de Co Directora del Departamento Ecografía y Ultrasonido del citado Sanatorio, a la Dra. OLGA BEATRIZ MILLAN, DNI N° 12.379.562 CUIT 27-1237962-3, médica, argentina, soltero, con domicilio real en calle Sarmiento N° 30 de la ciudad de Cañada de Gómez y cesando los cedentes Ana Cecilia Rosso, Gabriel Lombardo, Pablo César Lombardo y Sebastian Lombardo, en su condición de socios de la sociedad e incorporándose en calidad de socia a la cesionaria Dra. Olga Beatriz Millan.- Todo lo que se hace saber a los efectos que hubiere lugar.

LACUSTRE S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto por el Sr. Secretario a cargo del Registro Publico, se ha ordenado la siguiente publicación en autos caratulados LACUSTRE S.A.S. s/ Constitución de Sociedad Expte Nro. año 2018, y por instrumento de fecha 20/09/2018, se resuelve:

1) Accionistas: MARIA DEL HUERTO KILSTEIN, DNI: 20.725.468, CUIT Nro 27-20725468-7, argentina, nacido el 30 de Marzo de 1969, casada, abogada, domiciliado en Ruta 1 Km 11,5 Calle 12, de la ciudad de Arroyo Leyes, provincia de Santa Fe y el señor DANIEL ROBERTO AIMARETTI, DNI MO.572.184, CUIT Nro. 20-00572184-0, argentino, nacido el 02 de Octubre de 1941, casado, comerciante, domiciliado en Ruta 1 Km 11,5 Calle 12, de la ciudad de Arroyo Leyes, provincia de Santa Fe

2) Denominación: LACUSTRE S.A.S.

3) Domicilio Legal: San Jerónimo 3416 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

4) Plazo: 20 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Objeto: a) Prestación de servicio de impermeabilización y pintura de viviendas residenciales y no residenciales; b) construcción, reparación y remodelación de viviendas residenciales y no residenciales

6) Capital Social: Pesos Doscientos mil, dividido en 100 acciones de pesos 2.000.- cada una, suscriptas e integradas en un 25 % según la siguiente participación: la señora MARIA DEL HUERTO KILSTEIN, 95 acciones de pesos dos mil cada una (\$2.000.-) por un total de pesos Ciento noventa mil (\$ 190.000.-) y el señor DANIEL ROBERTO AIMARETTI 5 acciones de pesos dos mil cada un (\$2.000) por un total de pesos diez mil (\$ 10.000.-).

7) Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de la señora Maria del Huerto Kilstein. Director Suplente: Daniel Roberto Aimaretti.

8) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Santa Fe, 19 de Octubre de 2018. Dr. Freyre, Secretario.

SANATORIO REGIONAL

CAÑADA DE GÓMEZ S. R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición de la Sra. Juez del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, Dra. MARIA ANDREA MONDELLI, Secretaría Mónica Liliana Gesualdo, se hace saber que en los autos caratulados SANATORIO REGIONAL CAÑADA DE GOMEZ S.R.L. CESION D CUOTAS-RETIRO E INGRESO DE SOCIOS: Exp. N° 3165/2015 CUIJ 21054901 77-9 el Dr. RAUL DEMETRIO VIVAS, DNI 5.371.648, vende, cede y transfiere la totalidad de su capital en la sociedad mencionada, que importan 277 cuotas partes con más el porcentual sobre 14 cuotas partes que se mantiene en condominio entre todos los socios y el cargo de Co Director del Departamento de Cirugía del citado Sanatorio, al Dr. WALTER HUGO SILVA, DNI 20.755.103, CUIT 20-20755103-2, médico, argentino, soltero, con domicilio real en calle Brown N° 1045 de la ciudad de Cañada de Gómez y cesando el cedente Raúl Demetrio Vivas, en su condición de socio de la sociedad e incorporándose en calidad de socio al cesionario Dr. Walter Hugo Silva.- Todo lo que se hace saber a los efectos que hubiere lugar.

ESTRELLA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza Subrogante en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, DRA. MARÍA CELESTE ROSSO, Secretaría de la DRA. MARÍA JULIA PETRACCO, se ha ordenado la publicación del presente Edicto a los efectos legales que puedan corresponder, conforme Resolución de fecha 29 de Octubre de 2.018:

Directorio de ESTRELLA S.A., con domicilio en Alem N° 56 de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General Lopez, provincia de Santa Fe, cuyo mandato tendrá vigencia hasta que la Asamblea General Ordinaria que se reúna el 1 de Octubre de 2021, proceda a su renovación, a saber: Presidente: Roberto Enrique Boyle, D.N.I. N° 10.132.370, apellido materno Ratcliffe, argentino, Ingeniero Agrónomo, nacido el 11 de Noviembre de 1.951, casado en primeras nupcias con Lilian Susana Sabina Pagella, domiciliado en Pueyrredón N° 1035 Piso 2° de la ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López, provincia de Santa Fe, Vicepresidente: Patricio Boyle, D.N.I. N° 28.859.929, apellido materno Pagella, argentino, Ingeniero Agrónomo, nacido el 04 de Octubre de 1.981, casado en primeras nupcias con Evelyn Ullman, domiciliado en Marenghini N° 1756 de la ciudad de Venado Tuerto, Directora Suplente: Lilian Susana Sabina Pagella, D.N.I. N° 06.705.431, apellido materno Lombardi, argentina, Ingeniera Agrónoma, nacida el 27 de Julio de 1.951, casada en primeras nupcias con Roberto Enrique Boyle, domiciliada en Pueyrredón N° 1035, 2° Piso de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe.-

ESPACIO ABERTURAS S.R.L.

CONTRATO

Conforme al contrato social de ESPACIO ABERTURAS SRL, a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio, se publican por el término de ley:

1.- Datos de los socios: CASTRO JUAN MANUEL, nacido el 16 de Julio de 1985, casado en primeras nupcias con María Laura Buhler, argentino, de profesión arquitecto, domiciliado en calle Madre Plaza de Mayo 2820 Piso 22 departamento 02, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, que acredita su identidad con DNI. N° 31.784.606, C.U.I.T. N° 20-31784606-2; el Sr. CASTRO

SEBASTIAN RODRIGO, nacido el 03 de Diciembre de 1979, argentino, casado en primeras nupcias con Victoria Gurovivi, de profesión comerciante, domiciliado en calle Uriarte 441, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, que acredita su identidad con DNI N° 27.663.578, C.U.I.T N° 20-27663578-7; y el Sr. CASTRO MIGUEL ANGEL, nacido el 21 de Marzo de 1951, argentino, viudo, de profesión comerciante, domiciliado en calle Madre Plaza de Mayo 2820 Piso 22 departamento 02, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, que acredita su identidad con DNI N° 08.599.220, C.U.I.T. N° 20-08599220-2.

2.- Fecha del instrumento constitutivo: A los los 25 días del mes de septiembre de dos mil dieciocho.

3.- Razón Social: La sociedad girará bajo la denominación de "ESPACIO ABERTURAS S.R.L."

4.- Domicilio: Ha sido fijado en calle JOSE INGENIEROS 5635, de esta localidad de Rosario, Departamento Rosario, Provincia de Santa Fe. (Código Postal 2000).

5.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y comercialización por mayor y por menor de aberturas en general de aluminio, PVC, acero inoxidable, y otros materiales afines. La Fabricación de artículos de carpintería metálica, construcción de estructuras metálicas con o sin aporte de material; reparación, armado, mantenimientos de montajes industriales, hidráulicos, mecánicos, civiles, eléctricos, electromecánicos y electrónicos; aberturas en general de hierro, aluminio y acero inoxidable y demás productos relacionados con la construcción en lo referente a la carpintería de obra metálica. Carpintería de aluminio y montaje de vidrio en cualquiera de sus formas o variedades. Comercialización, exportación o importación de productos metálicos, Compra venta, reparto y distribución de Aluminio, Acero, Bronce, Teflón, y Fundición, y demás insumos para tornerías y rubros relacionados con la industria. Construcción especializada en el estudio, el diseño y la realización de obras de estructura metálica en oficinas, viviendas, industrias, comercios, almacenes, edificios públicos, aparcamientos. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos, para el adecuado cumplimiento de su objeto y que no sean prohibidos por la ley o por este contrato.

6.- Duración: Cincuenta (50) años a contar desde la fecha de la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio.

7.- Capital: El capital social se fija en la suma de PESOS TRESCIENTOS MIL. (\$300.000). Este capital está representado por treinta mil cuotas de capital de diez pesos cada una.

8.- Administración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo los señores, JUAN MANUEL CASTRO Y SEBASTIAN RODRIGO CASTRO, a quienes se inviste en este acto con el cargo de gerentes. Los socios así designados tendrán a su cargo el uso de la firma social, que será la individual de cada uno, usada en forma indistinta precedida de sello con la denominación de "ESPACIO ABERTURAS- SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Los socios gerente, siempre representando a la sociedad de la manera antes establecida, tendrán todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, salvo inmuebles, para los cuales se necesitará la firma conjunta de ambos socios- gerentes. No pueden comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros, en operaciones ajenas al giro societario, ni tampoco podrán afianzar en forma personal obligaciones extra-societarias, salvo conformidad unánime de los socios. A los gerentes así designados, se les podrá establecer honorarios por su gestión.

9.- Representación legal: A cargo de los socios gerentes

10.- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 99 372407 Nov. 8

FLYING TIME S.R.L.

TRANSFERENCIA DE CUOTAS

En el expediente caratulado FLYING TIME S.R.L. s/ TRANSFERENCIA DE CUOTAS - (GOSIS, MÓNICA CRISTINA), Expte. N°: 4085/2018, CUIJ N°: 21-05507600-3, Legajo N°: 1995121, que tramite por ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Rosario, Juzgado de la Dra. María Andrea Mondelli, Secretaría de la Dra. Mónica Liliana Gesualdo, con motivo de la Declaratoria de Herederos dictada mediante Resolución N°: 2981 de fecha 15 de septiembre de 2006, se ha ordenado TRANSFERIR a los herederos declarados las cuotas sociales de la que era titular la causante GOSIS MONICA CRISTINA, D.N.I. N°: 12.825.820, en la firma FLYING TIME S.R.L. (inscripta en el Registro Público de Comercio, en contratos, con fecha 16 de febrero de 1995 al Tomo 146, Folio 1222, N° 121 y sus modificaciones inscriptas el 5 de julio de 1996, Tomo 147, Folio 3879, N° 1073; el 24 de diciembre de 1998, Tomo 149, Folio 19660, N° 2215; el 21 de febrero de 2000, Tomo 151, Folio 1967, N° 223; el 24 de octubre de 2002, Tomo 153, Folio 12224, N° 320; el 6 de mayo de 2005, Tomo 156, Folio 8924, N° 696; el 26 de mayo de 2005, Tomo 156, Folio 10327, N° 801; el 13 de junio de 2007, Tomo 158, Folio 12925, N° 990; el 28 de diciembre de 2007, Tomo 158, Folio 32083, N° 2503; el 21 de octubre de 2008, Tomo 159, Folio 23581, N° 1895; el 23 de julio de 2009, Tomo 160, Folio 15937, N° 1222; y el 8 de septiembre de 2014, Tomo 165, Folio 22460, N° 1402. De la totalidad de las cuotas, 18.000 (dieciocho mil) de 10 (diez) pesos cada una, que posee su cónyuge supérstite MIGUEL

ÁNGEL GOMEZ, D.N.I. N°: 11.179.085, argentino, de apellido materno CONCA, con domicilio en calle Jorge Newbery 1774 de la ciudad de Funes, por disolución de la sociedad conyugal corresponden: 9000 (nueve mil) cuotas quedan en poder del mencionado cónyuge supérstite MIGUEL ANGEL GOMEZ, y 9000 (nueve mil) cuotas se adjudicarán en partes iguales a los tres hijos herederos NAHUEL GASPAR GOMEZ, argentino, soltero, D.N.I. N°: 33.323.392, NAHUM DAVID GOMEZ, argentino, soltero, D.N.I. N°: 34.683.008 y AYELEN NADIN GOMEZ, argentina, soltera, D.N.I. N°: 36.765.414, todos con domicilio en calle Jorge Newbery 1774 de la ciudad de Funes, quedando cada uno con 3000 (tres mil) cuotas de la mencionada Sociedad.

\$ 75 372542 Nov. 8

GERLATI S.A.S.

ESTATUTO

Constitución: Estatuto constitutivo con fecha 16 de agosto de 2018. 1.- Lizatovic Guillermo Juan, de nacionalidad argentino, con documento de identidad D.N.I. N° 18.108.987, CUIT 20-18108987-4, nacido el 04/04/1967, de profesión Comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Simonetti Silvia Alejandra D.N.I. 18.022.070, con domicilio en calle Pje. 9 de Julio 765 de la Localidad de Amenábar, provincia de Santa Fe. 2.- FAGALEN V&T S.A.S. 3.- Sede social: Pje. 9 de Julio 765 de la Localidad de Amenábar, provincia de Santa Fe. 4.- La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociados la siguiente actividad: Prestación, comercialización e intermediación de servicios derivados de la actividad de transporte privado no regular de pasajeros incluyendo el transporte turístico, chárteres, contratados, Pre y Post embarque, escolares, de personas con discapacidad, de personal y todo aquel que surja de la demanda del cliente, por vía terrestre, en corta, media y larga distancia, mediante la explotación de toda clase de vehículos ya sean propios o de terceros. La sociedad no podrá explotar concesiones ni servicios públicos. 5.- El plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público. 6.- Capital \$20.000, representado por acciones escriturales de \$1 de valor nominal c/u y de un voto, Lizatovic Guillermo Juan: 20.000 acciones. 7.- administradores y representantes legales en forma indistinta. Administrador titular: Lizatovic Guillermo Juan con domicilio especial en la sede social; administrador suplente: Simonetti Silvia Alejandra, con domicilio especial en la sede social, todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- Fecha de cierre de ejercicio 31 de julio de cada año.

\$ 45 372419 Nov. 8

INSTITUTO DE AGROBIOTECNOLOGÍA ROSARIO S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas de INSTITUTO DE AGROBIOTECNOLOGÍA ROSARIO S.A. (I) Que por Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de octubre de 2017 (la "Asamblea") se resolvió aumentar el capital social, dentro del quíntuplo, por la suma de AR\$16.279.600 mediante la emisión de 81.398 acciones Clase B y 81.398 acciones Clase C; (II) Que se ha dispuesto en la Asamblea modificarlos artículos cuarto y quinto del estatuto social, los que quedan redactados de la siguiente manera: "Artículo 4°: El Capital Social es de pesos veinticinco millones doscientos setenta y nueve mil seiscientos (\$25.279. 600), representado por 36.000 acciones NOMINATIVAS, NO ENDOSABLES, ORDINARIAS clase A de \$100 (cien pesos) de valor nominal cada acción, con derecho a un (1) voto por acción, por 108.398 acciones NOMINATIVAS, NO ENDOSABLES, ORDINARIAS clase B de \$100 (cien pesos) de valor nominal cada acción, con derecho a cinco (5) votos por acción y por 108.398 acciones NOMINATIVAS, NO ENDOSABLES, ORDINARIAS clase C de \$100 (cien pesos) de valor nominal cada acción con derecho a cinco (5) votos por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley 19.550"; Artículo 5°: Las acciones representativas del capital social son NOMINATIVAS, NO ENDOSABLES Y ORDINARIAS y son de tres clases, A, B y C: La clase A se compone de 36.000 acciones NOMINATIVAS, NO ENDOSABLES, ORDINARIAS clase de \$100 (pesos cien) de valor nominal cada acción, con derecho a un voto por acción; la Clase B se compone de 108.398 acciones NOMINATIVAS, NO ENDOSABLES, ORDINARIAS clase B de \$100 (cien pesos) de valor nominal cada acción, con derecho a cinco votos por acción y la Clase C se compone de 108.398 acciones NOMINATIVAS, NO ENDOSABLES, ORDINARIAS clase C de \$100 (cien pesos) de valor nominal cada acción, con derecho a cinco votos por acción. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la ley 19.550. (III) Que los accionistas LARTIRIGOYEN & CÍA S.A.; LA CELINA S.A.; AGROSUDESTE S.A.; y SANTA ANGELINA S.A.; han renunciado en la Asamblea al derecho de preferencia en la suscripción de las nuevas acciones; y (IV) Que el aumento de capital aprobado en la Asamblea ha sido integrado por el accionista BIOCERES S.A.; a través de la capitalización de aportes irrevocables por la suma de AR\$16.279.429 y el remanente, es decir AR\$171, en efectivo.

IMEX TECH S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

IMEX TECH S.R.L. CUIT Nº30715203312 - anotada al T°167 F°8778 N°559, de fecha 21/04/16 del Registro Público de Comercio de Rosario

Se hace saber que: 1)en fecha 23/02/18, el Sr. RICARDO SEBASTIAN ERCOLE se retiró de la empresa, y cedió a favor del Sr. RAFAEL PEDRO CASIELLO, mil trescientas cincuenta (1350) cuotas sociales de \$100.- (pesos cien) cada una, y a favor de CECILIA MARIA BARBERO, ciento cincuenta (150) cuotas sociales de \$100.- (pesos cien) cada una, que le pertenecen en su totalidad en la sociedad IMEX TECH S.R.L., quedando redactado el artículo 5 del Contrato Social de la siguiente manera, QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos TRESCIENTOS MIL (\$300.000.-) dividido en Tres Mil (3.000.-) cuotas de capital de pesos Cien (\$100.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el Sr. RAFAEL PEDRO CASIELLO suscribe Dos Mil Ochocientos Cincuenta (2.850.-) cuotas de capital o sea la suma de pesos Doscientos Ochenta y Cinco Mil (\$285.000.-) por ser de pesos Cien (\$100.-) cada una, representativas del 95% del capital social y CECILIA MARIA BARBERO, suscribe Ciento Cincuenta (150.-) cuotas de capital o sea la suma de pesos Quince Mil (\$15.000.-) por ser de pesos Cien (\$100.-) cada una, representativas del 5% del capital social; 2)Que el Socio Gerente RICARDO SEBASTIAN ERCOLE ha renunciado a su cargo, continuando como socio Gerente el Sr. RAFAEL PEDRO CASIELLO, habiendo sido ratificado en el cargo, por tiempo indeterminado. Respecto del órgano de fiscalización, los socios prescinden de sindicatura como estaba establecido; 3)La representación legal de la sociedad: estará a cargo del Socio Gerente RAFAEL CASIELLO; 4)La nueva sede social inscripta es en calle Rioja N°1474 Piso 2, Rosario; 5)Datos personales de la socia ingresante: CECILIA MARIA BARBERO, D.N.I. N° 21.579.244.-, CUIT N° 27-21579244-2, argentina, nacida el 27/06/70, Abogada, casada en primeras nupcias con Rafael Pedro Casiello, domiciliado en calle Arturo Illia N°2350, Funes, Provincia de Santa Fe.-

J P CONSTRUCCIONES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1ro - Paola Grisel Cabrera, D.N.I. 32.651.833, C.U.I.T. 27-32651833-1. nacida el 03-12-1986, domiciliada en La Paz 6585, Rosario, argentina, soltera, comerciante, cede, vende y transfiere las 21.250 cuotas de capital que posee de J P CONSTRUCCIONES S.R.L., 20-07-16, T 167 - F 17424 N 1130. C.U.I.T. 33-71522722-9 a Fernando Raúl Peralta, D.N.I. 14.658.179, C.U.I.T. 20-14658179-0, nacido 09-11-1962, domicilio Tucuman 505, Rosario, argentino, soltero, comerciante por \$ 212.500.-, que declara haber recibido antes de este acto y a su entera satisfaccion.

2do. La cesionaria manifiesta no tener ningun impedimento para efectuar esta operación.

3ro. Paola Grisel Cabrera renuncia a su cargo de Gerente de la Sociedad la que le es aceptada por los restantes socios con aprobación de su gestion. En su reemplazo se designa a Fernando Raul Peralta

4to. El Señor Walter Jorge Baroldi D.N.I. 17.885.845 en su carácter de socio de J P CONSTRUCCIONES S.R.L. manifiesta su expresa aprobación a la Cesion que antecede y a la designacion de nuevo Gerente.

5to. La cláusula respectiva queda asi redactada. CAPITAL.-Se fija el capital de la Sociedad en \$250.000.- (Doscientos cincuenta mil pesos) que es suscripto de la siguiente manera: Fernando Raul Peralta 212.500 cuotas de \$ 10.- cada una, o sea \$ 212.500.- y Walter Jorge Baroldi 37.500 cuotas, o sea \$ 37.500. La integración total en bienes se hizo con anterioridad.

LUCI-FAB S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

ACTA DE -DIRECTORIO N°9: En la ciudad de Rosario, a los 16 días del mes Octubre de 2017, siendo las 12 horas, se reúnen en la sede social, sita en la calle Ameghino 1553 de esta ciudad, los señores miembros del Directorio de "Luci-Fab SA." señores Orlando Jorge Scattemburlo y Iris María Dell'Oste - . TOMA la palabra el señor Orlando Jorge Scattemburlo y expresa que se hallan reunidos con el objeto de la aceptación de los cargos según lo establecido por la honorable asamblea de accionistas oportunamente convoca. Quien Eligió como: Presidente Iris María Dell'Oste, argentina, nacida 10-05-1956, casada, comerciante, DNI 12521122, con domicilio Calle Pte. Roca 4265 - de la Ciudad de Rosario, Vicepresidente: Sr Luciano Ariel Scattemburlo , argentino, nacido el 19-03-1983, soltero, comerciante, DNI 29902352, con domicilio en calle Pte. Roca 4265, de la ciudad de Rosario, Directores Suplentes Sr. Orlando Jorge Scattemburlo , argentino nacido el 26-03-1954 casado comerciante, DNI 11.127.709, con domicilio en Calle Pte. Roca 4265-de la Ciudad de Rosario, y Sr Fabricio Orlando Scattemburlo , argentino ,nacido el 28-05-1986, soltero, comerciante, DNI 32295511, con domicilio en calle Pte. Roca 4265, de la ciudad de Rosario, por el periodo 2018 a 2020.- Todos aceptan la designación

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 12,30 horas, se da por levantada la reunión.-

LISTADO DEL DIRECTORIO DE LUCI-FAB SA

Presidente Iris María Dell'Oste, argentina, nacida 10-05-1956, casada, comerciante, DNI 12521122, CUIT 23-12521122-4, con domicilio Calle Pte. Roca 4265 - de la Ciudad de Rosario, Vicepresidente: Sr Luciano Ariel Scattemburlo, argentino, nacido el 19-03-1983, soltero, comerciante, DNI 29902352, CUIT 20-29902352-5, con domicilio en calle Pte. Roca 4265, de la ciudad de Rosario, Directores Suplentes Sr. Orlando Jorge Scattemburlo, argentino ,nacido el 26-03-1954 ,casado ,comerciante, DNI 11.127.709, CUIT 20-11127709-6, con domicilio en Calle Pte. Roca 4265- de la Ciudad de Rosario, , y Sr Fabricio Orlando Scattemburlo , argentino, nacido el 28-05-1986, soltero, comerciante, DNI 32295511 ,CUIT 20-32295511-2, con domicilio en calle Pte. Roca 4265, de la ciudad de Rosario, por el periodo 2018 a 2020

\$ 73 372456 Nov. 8

BAHNSA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

El Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, ha decretado en fecha 20 de septiembre de 2018, la publicación de edictos dentro del expediente N° 21- 05507683-6.-

En fecha 21 de marzo de 2017, por acta de asamblea general ordinaria N° 21, se ha ordenado la ratificación de los miembros del directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Director Titular: Con el cargo de Presidente MARIANO VEGA, argentino, comerciante, domiciliado en calle Damaso Valdes N° 25, lote 24 de la ciudad de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, nacido el 3 de noviembre de 1976, D.N.I. N° 25.492.842. CUIT N° 23-25492842-9, casado en primeras nupcias con María Florencia Vazquez. Director Suplente: MARIA LARA TRUJILLO, argentina, comerciante, domiciliada en calle Avda. Fuerza Aerea 3102 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa FE, nacido el 15 de octubre de 1982, D.N.I. N° 29,662,714. CUIL N° 27-29662714-9, casada en primeras nupcias con Cristian Javier Levrand.

\$ 45 372585 Nov. 8

BALLESTAS AMERICANAS S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fecha instrumento: A los 12 días del mes de junio de 2017.

Artículo 2° Su duración es de 35 (treinta y cinco) años, contados desde la fecha de su inscripción ante el Registro Público de Comercio de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Artículo 4° El capital social es de \$ 200.000- (pesos doscientos mil), representado por 500 (quinientas) acciones de \$ 400.- (pesos

cuatrocientos) valor nominal cada una.

III. El capital se suscribe e integra de la siguiente manera en acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un voto y de \$ 400. (pesos cuatrocientos) de valor nominal cada una, los accionistas suscriben la totalidad de la diferencia del aumento e integran en efectivo el 25% de dicha diferencia, y el resto en dos cuotas anuales iguales y consecutivas, dentro de los dos próximos años.- El capital original de \$ 36000.- se encuentra totalmente integrado a la ficha.- Todo ello de acuerdo a los importes a saber:

a) CORSAL SRL, \$ 168.000.- (pesos ciento sesenta y ocho mil) de capital, representado por 420 acciones de \$ 400. cada una

b) CLARA CALUDIA JUKONIS, \$ 16000.- (pesos dieciséis mil) de capital, representado por 40 acciones de \$ 400.- cada una

e) MARIA GABRIELA CAMAZON, \$ 16.000. (pesos dieciséis mil) de capital, representada por 40 acciones de \$ 400 cada una.-

\$ 45 372594 Nov. 8

A.J. BATTISTELLA S.A.S.

ESTATUTO

FORLIN MARIA EUGENIA, DNI 23.882.783, de nacionalidad argentina, nacido el 26 de Septiembre de 1974 de estado civil separada de profesión comerciante, con domicilio en calle 4 de Enero 6908 de la ciudad de Santa Fe; el señor BATTISTELLA FABIAN DARIO, D.N.I. 17.222.612, de nacionalidad argentina, nacido el 23 de Marzo de 1965, de estado civil divorciado, de profesión comerciante, con domicilio en Callejón el Sable 3008 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, el 24 de Septiembre de 2018 han constituido una sociedad anónima denominada A.J. BATTISTELLA SAS con domicilio en calle 4 de Enero 6908 de la ciudad de Santa Fe. Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades:

Diseño, proyecto, desarrollo, construcción, mejora y mantenimiento de obras de ingeniería o arquitectura como ser obras viales, hidráulicas, energéticas, gasoductos, de movimiento y preparación de terrenos sean estas públicas o privadas. En los casos que la normativa vigente establezca la necesidad de profesionales matriculados, se contratará. Compra, venta y alquiler de máquinas, equipos y materiales de construcción. Plazo de duración 30 años. Capital social \$100.000 (Pesos cien mil.-) representado por 100.000 acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una. Órgano de administración Forlin Maria Eugenia DNI 23.882.783, titular. Battistella Fabian Dario DNI 17.222.612 suplente. Fecha de cierre de ejercicio 31 de Diciembre.

Santa Fe, 25 de octubre de 2.018. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 70 372856 Nov. 8

C.A.B.A. S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, a los 20 días del mes de Octubre de 2017 se reunieron la totalidad de los socios que representan la totalidad del capital social de C.A.B.A. S.R.L., en la dirección de la sede social, sita en Dorrego 544 de la ciudad de Rosario, quienes por unanimidad han resuelto: 1) Prórroga: por unanimidad el plazo de vigencia de C.A.B.A. S.R.L. por el término de diez años, a contar desde el día veintisiete (27) de octubre del año dos mil diecisiete (2017); 2) Modificar Contrato Social: los socios por unanimidad decidieron asimismo modificar la cláusula Tercera del contrato social, que quedó redactada de la siguiente manera: "TERCERA: El término de duración se fija en treinta años contados a partir del 27 de octubre de 1997, venciendo dicho término el día 27 de octubre de 2027"; 3) Aumento de capital: Los socios por unanimidad resuelven aumentar el capital social en la suma de \$ 120.000.-, llevando entonces el capital social a la suma de \$ 280.000.-, el que es suscripto e integrado de la siguiente manera: a) el Sr. Alfonso José Benítez Gil, suscribió en dicho acto 30 cuotas sociales de \$ 1000.- valor nominal cada una de ellas, correspondientes al aumento de capital resuelto en dicha reunión de socios, integrando en ese acto el 25% de las acciones suscriptas equivalente a \$ 7.500.- comprometiéndose a integrar en su totalidad el monto restante en el término de dos años contados desde la firma de dicha acta; b) el Sr. Alejandro Tristán Álvarez Gardiol, suscribió en ese acto la cantidad de 15 cuotas sociales de \$ 1000.- valor nominal cada una de ellas, correspondientes al aumento de capital resuelto en dicha reunión de socios, integrando en ese acto el 25% de las acciones suscriptas equivalente a \$ 3.750.- comprometiéndose a integrar en su totalidad el monto restante en el término de dos años contados desde la firma de dicha acta; c) la Sra. Elena Patricia Álvarez Gardiol, suscribió en ese acto la cantidad de 15 cuotas

sociales de \$ 1000.- valor nominal cada una de ellas, correspondientes al aumento de capital resuelto por dicha reunión de socios, integrando en ese acto el 25% de las acciones suscriptas equivalente a \$ 3.750.-comprometiéndose a integrar en su totalidad el monto restante en el término de dos años contados desde la firma de dicha acta; d) la Sucesión del Sr. Octavio Carbone suscribió en ese acto la cantidad 30 de cuotas sociales de \$ 1000.- valor nominal cada una de ellas, correspondientes a dicho aumento de capital resuelto, integrando en ese acto el 25% de las acciones suscriptas equivalente a \$ 7.500.- comprometiéndose a integrar en su totalidad el monto restante en el término de dos años contados desde la firma de dicho acta; y e) la Sucesión del Sr. Jorge Alberto Alvarado Velloso suscribió en ese acto la cantidad 30 de cuotas sociales de \$ 1000.- valor nominal cada una de ellas, correspondientes a dicho aumento de capital resuelto, integrando en dicho acto el 25% de las acciones suscriptas equivalente a \$ 7.500.- comprometiéndose a integrar en su totalidad el monto restante en el término de dos años contados desde la firma de dicho acto. En virtud del aumento de capital decidido, se estableció por unanimidad la modificación de la cláusula Quinta del Contrato social, el que ha quedado redactado de la siguiente manera: "QUINTA.- CAPITAL. El capital social asciende a la suma de Pesos Doscientos Ochenta Mil (\$ 280.000,00.-), dividido en Doscientos Ochenta cuotas, de valor nominal Pesos Mil (\$ 1.000,00.-) cada una de ellas, que se suscribe e integra de la siguiente manera: a) El Sr. Alfonso José Benítez Gil suscribe la cantidad de 70 cuotas sociales, encontrándose integradas la cantidad de 40 cuotas sociales e integrando en este acto el 25% de 30 cuotas sociales (es decir, la suma de Pesos Siete Mil Quinientos -\$ 7.500.-, en efectivo), y el saldo, se integrará dentro de los dos años de la firma del presente; b) El Sr. Alejandro Tristán Álvarez Gardiol suscribe la cantidad de 35 cuotas sociales, encontrándose integradas la cantidad de 40 cuotas sociales e integrando en este acto el 25% de 15 cuotas sociales (es decir, la suma de Pesos Tres Mil Setecientos Cincuenta - \$ 3.750.-, en efectivo), y el saldo, se integrará dentro de los dos años de la firma del presente; c) la Sra. Elena Patricia Álvarez Gardiol suscribe la cantidad de 35 cuotas sociales, encontrándose integradas la cantidad de 40 cuotas sociales e integrando en este acto el 25% de 15 cuotas sociales (es decir, la suma de Pesos Tres Mil Setecientos Cincuenta -\$ 3.750.-, en efectivo), y el saldo, se integrará dentro de los dos años de la firma del presente; c) la Sucesión del Sr. Jorge Alvarado Velloso suscribe la cantidad de 70 cuotas sociales, encontrándose integradas la cantidad de 40 cuotas sociales e integrando en este acto el 25% de 30 cuotas sociales (es decir, la suma de Pesos Siete Mil Quinientos \$ 7.500.-, en efectivo), y el saldo, se integrará dentro de los dos años de la firma del presente; y e) la sucesión del Sr. Octavio Carbone suscribe la cantidad de 70 cuotas sociales, encontrándose integradas la cantidad de 40 cuotas sociales e integrando en este acto el 25% de 30 cuotas sociales (es decir, la suma de Pesos Siete Mil Quinientos-\$ 7.500.-, en efectivo), y el saldo, se integrará dentro de los dos años de la firma del presente."; 4) Modificación del Objeto Social Modificación Cláusula Cuarta del Contrato Social: la cláusula Cuarta del Contrato Social ha quedado redactada de la siguiente "Cuarta - Objeto: La sociedad tendrá por objeto la administración de bienes inmuebles propios". los socios por unanimidad aprobaron dicha modificación del objeto social y la nueva redacción de la Cláusula Cuarta; 5) Nuevo Domicilio Legal de la Sociedad. Modificación de la Cláusula Segunda del Contrato Social. Los socios por unanimidad decidieron modificar el domicilio legal de la sociedad, proponiendo se modifique la Cláusula Segunda del contrato social, y la misma ha quedado redactada de la siguiente manera: "Segunda - Domicilio: La Sociedad tendrá su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe"; 6) Fijación de la dirección de la sede social. En virtud de la modificación de la cláusula Segunda, los socios por unanimidad decidieron fijar la sede social en calle Dorrego Nº 544 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; 7) Redacción de un nuevo texto ordenado. en virtud de las modificaciones a las cláusulas del contrato social decididas en dicha reunión de socios y sumado a que la cláusula Décimo Segunda fue suprimida del Contrato Social ha quedado abstracta cuanto otorgó facultades a diversos profesionales "para la inscripción definitiva en el Registro Público de Comercio", lo que han finalizado oportunamente con la inscripción de la sociedad en fecha 27/10/1997, por tal motivo se aprobó redacción de un nuevo Texto Ordenado del Contrato Social de la sociedad, lo que los socios aprobaron por unanimidad efectuando la redacción por instrumento separado, que firmaron de conformidad, a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

\$ 188 372607 Nov. 8

CABLE IMAGEN HELVECIA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CABLE IMAGEN HELVECIA S.R.L. s/ MODIFICACION AL CONTRATO SOCIAL Cuij 21-05197459-7, Expte. 1029/2018, que tramitan por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber la siguiente modificación del Contrato Social:

El Señor CARLOS JESÚS ZURBRIGGEN cede y transfiere onerosamente colocando en su lugar y grado al Cesionario, Señor MATIAS EZEQUIEL SAGUIR, que adquiere Ciento Cincuenta (150) cuotas societarias de valor nominal de Pesos Diez (\$ 10), cada una; que totalizan un valor nominal de Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1500) que tiene y le corresponden en la sociedad denominada "CABLE IMAGEN HELVECIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en calle SENADOR ANTILLES NRO. 673, de la localidad de HELVECIA, provincia de Santa Fe, inscripta bajo el nro. 826, folia 201 vta, del libro 12 de S.R.L. legajo 4989, de fecha 02 de Agosto de 1996, del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe.-

El Señor MARIO ARMANDO BORK, cede y transfiere onerosamente, colocando en su lugar y grado al Cesionario, Señor MATIAS EZEQUIEL SAGUIR, que adquiere Ciento Cincuenta (150) cuotas societarias de valor nominal de Pesos Diez (\$ 10), cada una; que totalizan un valor nominal de Pesos Un Mil Quinientos (\$ 1 500) que tiene y le corresponden en la sociedad denominada "CABLE IMAGEN HELVECIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en calle SENADOR ANTILLES NRO. 673, de la

localidad de HELVECIA, provincia de Santa Fe, inscripta bajo el nro. 826, folio 201 vta, del libro 12 de S.R.L. legajo 4989, de fecha 02 de Agosto de 1996, del Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe.-

En razón de las cesiones indicadas, la cláusula Cuarta del contrato social quedará redactada de la siguiente manera: "CUARTA: El capital societario se establece en la suma de \$ 30. 000 (Pesos Treinta Mil) que se divide en 3. 000 (Tres Mil) cuotas iguales de \$ 10,00 (Pesos Diez) cada una, suscriptas en la proporción siguiente: Carlos Daniel Vagner 1500 (Mil Quinientas) cuotas, por la suma de \$ 15.000 (Quince Mil); Mario Armando Bork, 750 (Setecientos Cincuenta) cuotas, por la suma de \$ 7500 (Pesos Siete Mil Quinientos); Carlos Jesús Zurbriggen, 450 (Cuatrocientos Cincuenta) cuotas, por la suma de \$ 4500 (Pesos Cuatro Mil Quinientos) y Matías Ezequiel Saguir, 300 (Trescientas) cuotas, por la suma de 000 (Pesos Tres Mil). Las cuotas sociales se encuentran totalmente suscriptas e nte radas. Las cuotas sociales son indivisibles, debiendo en caso de copropiedad nific rse la representación para el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las Obligaciones sociales.

Santa Fe, 23 de Octubre de 2018. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 112 372669 Nov. 8

DESIN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

La Asamblea Ordinaria del 29/08/2016 de Desin S.A. resolvió lo siguiente:

Elección de los miembros del Directorio por el término de tres ejercicios: Presidente: PASCUAL ALBERTO LANZILLOTTA, argentino, nacido el 26/06/1946, empresario, divorciado en 1 ° nupcias de María Graciela Anunziata (Tribunal Colegiado de Familia de la 3° Nominación de Rosario, Expte. N° 676, Resolución N° 1363 de fecha 12/05/2009), domiciliado en calle Av. Madres de Plaza de Mayo N° 2820 - Piso 17/03 de Rosario, con D.N.I. N° 6.066.002, CUIT n° 20-06066002-7.

Vicepresidente: ANA GEORGINA LANZILLOTTA, argentina, nacida el 04/08/1976, casada en primeras nupcias con Damián Goldenzweig, domiciliada en Av. Madres de Plaza de Mayo N° 2820, piso 23-03 de Rosario, con DNI 25.328.072, CUIT 27-25328072-2 Director Titular: FLORENCIA ANALIA LANZILLOTTA, argentina, nacida el 01/05/1982, divorciada en leras Nupcias de Esteban Ferrazzini, domiciliada en calle Av. Madres de Plaza de Mayo N° 2820, piso 15/03 de Rosario, con DNI 29.402.858, CUIT 2729402858-2. Director Suplente: DAMIAN GOLDENZWEIG, argentino, nacido el 24/07/1979, casado en leras nupcias con Ana Georgina Lanzillotta, domiciliado en calle Av. Madres de Plaza de Mayo N° 2820 piso 23-03 de Rosario, con DNI 27.163.914, CUTT: 20-27163914-8. Los directores fijan como domicilio especial el declarado en sus documentos de identidad.

\$ 60 372611 Nov. 8

ESTACIÓN NORTE S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición. del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial al Cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por UN DÍA la Cesión de Cuotas Sociales de ESTACIÓN NORTE S.R.L., constituida según contrato social de fecha 16/08/2011, e inscripta en el Registrcd Público de Comercio de Rosario el día 16 de agosto de 2011, al T° 162, F 20.7977 N° 1.394 de la Sección Contratos, Modificación del 30/04/2013é inscripta al T° 164, F° 13958, N° 878 en fecha 14/06/2013; Cesión de cuotas de fecha 02/07/2013, inscripta al T° 164, F° 26.770, N° 1.694 en fecha 11/10/2013; Cesión de cuotas de fecha 28/08/2014, inscripta al 1675 F° 18.596, N° 1.211, en fecha 04/08/2016; y Cesión de cuotas de fecha 02/03/2017, inscripta al T° 168, F° 16.155, N° 1.001 en fecha 15 de junio de 2017, todo inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, en la sección Contratos. 1) Cesión de Cuotas: LEONARDO ANDRES PEITI, argentino, mayor de edad, de apellido materno Atardo, nacido el 21 de agosto de 1973, titular del DNI 23.281.988, CUIT N° 20-23281988-8, comerciante, con domicilio en calle Montevideo 4774 de la Ciudad de Rosario y GONZALO VALDEZ, argentino, mayor de edad, de apellido materno Ruiz, nacido el 17 de junio de 1979, titular del DNI: 27.318.335, CUIT N° 20-27318335-4, casado en primeras nupcias con. MARIA AGUSTINA VERGARA, comerciante, con domicilio en calle Oroño 338, piso 4° "A" de la Ciudad de Rosario; venden, ceden y transfieren e1 100 % de su participación en el capital social de ESTACION NORTE S.R.L. (compuesta de doce mil (12.000.-) cuotas sociales de PESOS DIEZ (\$ 10.-) cada una de ellas de V.N. que representan un total de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000.-) de Capital Social: a) al socio LUIS OCTAVIO, FAGIOLI, argentino, mayor de edad, de apellido materno Schaad, nacido e1 día 07/12/1952, titular del DNI: 10.438.955, CUIT N° 20-10438955-5 divorciado, con domicilio en

calle San Martín 656 de la Ciudad de Cañada de Gómez, 6.000 cuotas sociales de PESOS DIEZ (\$ 10.-) V.N. cada una que representa una participación en el capital social de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000.-); y b) al socio ALEXIS ROBERTO OREJA, argentino mayor de edad, de apellido materno Giordano, nacido el día 29/11/1971, titular del DNI: 22.268.180, CUIT N° 20-22268180-5, soltero, con domicilio en calle Santa Fe 419 de la Localidad de Montes de Oca, 6.000 cuotas sociales de PESOS DIEZ (\$ 10.-) V.N. cada una, que representan una participación en el capital social de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000.-). II) Como consecuencia de esta cesión, el Sr. GONZALO VALDEZ, renuncia al cargo de Socio Gerente de ESTACIÓN NORTE S.R.L. y en su lugar se designa al Sr. ALEXIS ROBERTO OREJA como Socio Gerente de ESTACION NORTE S.R.L.; III) Las demás cláusulas del contrato social no modificadas por la presente, quedan ratificadas.-

\$ 92 372584 Nov. 8

ESTABLECIMIENTO

LA ESTRELLA S.A.S.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en autos, se publica lo siguiente:

1) Socio: Victor Hugo Viotti, nacido el 11/12/1952, viudo, de nacionalidad argentina, productor agropecuario, domiciliado en Av. San Martín 1484, de la localidad de Pilar (Santa Fe), D.N.I. N° 10.338.878, CUIT: 20-10338878-4,

2) Denominación: ESTABLECIMIENTO LA ESTRELLA S.A.S.

3) Fecha de constitución: 17 de setiembre de 2018.

4) Domicilio legal: en la localidad de Pilar (Santa Fe) y fija la sede social en Av. San Martín 1484, de la localidad de Pilar (Santa Fe).

5) Objeto: la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) la explotación agropecuaria en toda su extensión con intervención en los procesos de producción, comercialización y transformación de los productos de la agricultura, ganadería y granja y sus subproductos; b) la prestación de servicios agropecuarios en general; y c) el transporte automotor de cargas en general; d) la fabricación y/o comercialización - mayorista y minorista - de semillas, productos agropecuarios y mercaderías y bienes de todo tipo. Cuando en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes se lo requiriera, los servicios y/o la comercialización serán hechos con la intervención de profesionales matriculados y habilitados para tales fines.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de duración: 50 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: \$ 25.000,00 representado por 25.000 acciones de \$ 1,00, valor nominal cada una, suscrito íntegramente por el socio Víctor Hugo Viotti. Se integró el 25% en efectivo y el saldo en efectivo dentro de los dos años.

8) Administración: y representación: Administrador titular: Víctor Hugo Viotti, DNI N° 10.338.878, CUIT: 20-10338878-4. Administradores suplentes: Mauro Viotti, DNI N° 31.385.386, CUIT: 20-31385386-2 y Lucas Viotti, DNI 30.649.428, CUIT: 20-30649428-8.

9) Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Rafaela, 22 de octubre de 2.018. Dra. Zanutigh, secretaria.

\$ 109,89 372602 Nov. 8

LANDPLAST S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que por acta constitutiva de fecha 18 de octubre de 2018, el Sr. Lucas Dino Passerini, de nacionalidad argentino, DNI 34.628.840, CUIT 20-34628840-0, con domicilio en calle Uriarte 366 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión abogado, soltero; ha resuelto constituir una Sociedad por Acciones Simplificada cuyos datos principales se exponen a continuación:

Denominación: LANDPLAST S.A.S.

Domicilio: Ciudad de Rosario.

Plazo: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de productos plásticos y poliuretánicos.

Capital Social: El capital social es de pesos Sesenta Mil (\$ 60.000.-) representados por Sesenta Mil Acciones (60.000) de Un peso (\$ 1.-) de valor nominal cada acción. El capital social puede ser aumentado por decisión del/los socio/s conforme lo dispone el artículo 44 de la Ley N° 27.349.

Composición del órgano de administración: El director titular designado por tiempo indeterminado es Lucas Dino Passerini, de nacionalidad argentino, DNI 34.628.840, CUIT 20-34628840-0, nacido el 4 de agosto de 1989, profesión abogado, soltero, con domicilio en calle Uriarte 366 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. El director suplente designado por tiempo indeterminado es Jorge Carlos Passerini, de nacionalidad argentino, DNI 24.250.046, cuil 20-24250046-7, nacido el 5 de abril de 1975, casado, con domicilio en Mazza 3252 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.

Cierre de Ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de Julio cada año.

\$ 75 372530 Nov. 8

CARLOS Y AMERICO GROSSI S.A.

LIQUIDACION

Por disposición del señor Juez del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), se dispuso que mediante Acta de Asamblea N° 62 de fecha 28 de Noviembre de 2011, se ha designado Liquidador de la sociedad Carlos y Américo Grossi S.A. al Sr. Luis Humberto Ramón Grossi, DNI N° 6.307.009. Conste

Rafaela, 06 de noviembre de 2018.

\$ 45 374143 Nov. 8
